

BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE LLÍBER

1.- Cierre de los presupuestos de los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Por parte del Ayuntamiento se procedió al cierre de los presupuestos municipales de las anualidades 2008 a 2011. La falta de cierre de dichos presupuestos había motivado la paralización del cobro de las transferencias estatales en favor de nuestro municipio, por lo que la presente Corporación procedió de forma prioritaria a la preparación de las cuentas para poder cerrar dichos ejercicios.

2.- Aprobación plan de pago a los proveedores.

El 30 de marzo de 2012 el Pleno del Ayuntamiento aprobó el Plan de ajuste del Ayuntamiento de Llíber. Gracias a la aprobación de dicho Plan, el Estado ha concedido un préstamo al Ayuntamiento de Llíber por importe de 578.907,73 euros, y con una duración de diez años, que se destina en su totalidad al pago de las facturas pendientes con los proveedores. El objetivo perseguido por la Corporación es pagar las deudas antiguas existentes con los proveedores privados. El Ayuntamiento devolverá el préstamo recibido en pagos trimestrales de 8.786,34 euros hasta mayo de 2014 y a partir de dicha fecha en pagos trimestrales por importe de 18.090,87 euros hasta mayo de 2022.

Entre las obligaciones que se exigen al Ayuntamiento para la aprobación del Plan por parte del Estado se encuentra la de aumentar los ingresos para poder pagar el préstamo, por lo que en el pasado Pleno del día 18 de julio se ha aprobado la modificación de las ordenanzas municipales del IBI y del impuesto de construcciones, obras e instalaciones, incrementando ambos impuestos.

3.- Aprobación de una operación de reconocimiento de deuda con la Mancomunidad Vall del Pop para pagar la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basura).

El pasado 16 de enero de 2013 el Pleno del Ayuntamiento autorizó al Alcalde a concertar una operación de reconocimiento de deuda con la Mancomunidad Vall del Pop. Dicha deuda es consecuencia del impago de la tasa de recogida de los residuos sólidos de los ejercicios 2010 y 2011 por lo que se adeudan a la Mancomunidad 130.517,33 euros más los intereses. El Pleno de la Mancomunidad de 28 de enero mostró su conformidad a la propuesta de nuestro Ayuntamiento. El pago acordado se realizará mensualmente durante los años 2013 y 2014 (4.600 euros mensualmente en 2013 y 6.600 euros mensualmente en 2014). El pago de los intereses se efectuará en el año 2015.

4.- Sentencia sistema de climatización Centro Social.

En el pasado mes de febrero de 2012 le fue notificada al Ayuntamiento la sentencia recaída en el procedimiento ordinario 1214/2009. En virtud de dicha sentencia el Ayuntamiento deberá pagar la cantidad de 40.554,11 euros en concepto de principal e intereses así como la cantidad provisional de 10.000 euros en concepto de costas. En dicha sentencia se condena al Ayuntamiento por no haber pagado a la mercantil Jujuju Aquacenter, S.L. el sistema de climatización del centro social polivalente. Dichos trabajos ascendían a la cantidad de 29.980,18 euros, por los que se recibió una subvención de la Diputación en diciembre de 2003, pero no fueron abonados alegando un incorrecto funcionamiento del aparato. Por parte de la mercantil se inició el procedimiento civil en el año 2009, dictándose la sentencia ahora por el Juzgado, desestimándose la pretensión de la Corporación, por lo que ahora se deberá pagar prácticamente el doble de lo que costaba el sistema y habiendo destinado la anterior Corporación el dinero de la subvención a otros fines, a pesar de que legalmente el dinero de la subvención sólo se podía destinar al pago del sistema de climatización.

5.- Obras.

Gracias a una subvención concedida por la Diputación de Alicante por importe de 11.152,89 euros se ha procedido a la reforma del parque junto al colegio Santos Cosme y Damián.

Asimismo, la Diputación de Alicante ha subvencionado con un importe de 225.400 euros el asfaltado del camino de acceso al Pozo de la Definitiva (zona Cuta), el camino del Remolí, camino del Río (zona *Jardins*) y varias calles del pueblo (calle la Luna y calle San Pedro).

6.-Subvenciones.

El Ayuntamiento de Llíber ha recibido las siguientes subvenciones aprobadas por la Diputación de Alicante.

19.384,75 euros para la compra de una bomba y motor nuevo para el pozo "La Definitiva".

11.758,90 euros para sacar la bomba y cambiar por otra para el pozo "La Definitiva".

2.000 euros para sufragar gastos de la celebración de las fiestas patronales.

1.500 euros para equipamiento de cocina del Hogar del Pensionista.

1.600 euros para equipo informático.

600 euros para I Jornada de convivencia entre Residentes Europeos y las Personas Mayores (actuación JOMA).

5.000 euros para alquiler de iluminación.

33.250 euros para sustitución alumbrado convencional para ahorro energético.

1.500 euros para mantenimiento comedor escolar, curso 2011 - 2012.

42.518,51 euros para modificación red de agua potable de la zona de Morterets.

1.500 euros para la primera marcha BTT Llíber - Cau 2012.

950 euros para actuación musical (La Canya dolçaina i tabalet).

1.725 euros para servicios sociales.

1.700 euros para actuaciones de carácter económico.

1.100 euros para equipo de climatización.

1.900 euros para representación teatral infantil en agosto 2012.

6.650 euros para calefacción centro social de la anualidad 2012.

2.000 euros para adquisición de mobiliario (mesas y sillas).

El importe de las subvenciones mencionadas asciende a 373.190,05 euros (incluidas las recibidas para sufragar las obras referidas en el punto anterior).

Por otro lado se ha recibido una subvención no dineraria por la que se colocarán 10 papeleras y 5 bancos en nuestro municipio.

7.- Subvención agua Morterets.

Tal y como se ha reflejado en el punto anterior se ha recibido una subvención de Diputación para modificar la red de abastecimiento de agua potable en la zona de Morterets. Con dicha subvención se espera solucionar definitivamente el problema de abastecimiento de agua en esta zona los veranos.

8.- Centro de salud.

El Ayuntamiento, con la colaboración de la Conselleria de Sanidad y de la empresa Marina Salud, ha informatizado el Centro de Salud y se ha procedido a su conexión a la red sanitaria. Con ello se ha conseguido que los ciudadanos de la localidad tengan el mismo nivel de servicios que el resto de ciudadanos de la Comunidad. Entre las mejoras se podrá gestionar una cita a través de la web de la Conselleria de Sanidad y a través del teléfono del Ayuntamiento (y, en un futuro, a través de la web de éste), así como el médico podrá acceder a la historia clínica electrónica de cada paciente.

9.- Llíber Municipio Turístico.

El Pleno celebrado el 30 de marzo de 2012 aprobó la declaración de Llíber como Municipio Turístico por ser un destino de atracción turística. Una de las ventajas de ser considerado municipio turístico es que se pueden celebrar convenios con la Generalitat para realizar acciones preferentes de promoción y fomento en materia de turismo.

10.- Creación Cuerpo Policía Local.

El Pleno celebrado el pasado 16 de enero aprobó la creación del Cuerpo de Policía Local de Llíber. Sin suponer incremento alguno del presupuesto municipal esta designación pretende potenciar a los encargados de garantizar los derechos y libertades y la seguridad pública, y por ello, dotar a este colectivo profesional de los medios legales y materiales acordes y necesarios para realizar su labor cotidiana con la eficiencia, operatividad y demás elementos de legalidad normativa, lo que hace imprescindible la creación de un Cuerpo propio de Policía Local en Llíber.

11.- Nueva Concejala.

En el Pleno celebrado el pasado 16 de enero tomó posesión la nueva Concejala doña María Vicenta Vives Ivars, por parte del PSOE, tras la renuncia al puesto que había presentado doña Lucía Victoria Marsal.